Aprueba Congreso elevar penas de acoso y reformas a favor de mujeres

IMAGEN: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por unanimidad, el **Congreso del Estado** aprobó reformas al Código Penal referentes a delitos de hostigamiento y acoso sexual en los que se incrementan las sanciones actuales, y a la Ley del **Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**, dotándolo de facultades para que pueda impulsar y coordinar con los sectores público y privado la creación y actualización permanente de protocolos de atención a los casos de violencia hacia las mujeres en el estado, informó el **Congreso de Baja California Sur.**

Durante la sesión del 19 de noviembre, la Comisión Permanente

de Derechos Humanos presidida por la diputada **Petra Juárez** presentó el dictamen el cual fue dispensado de segunda lectura y trámite parlamentario.

Las reformas fueron propuestas por el diputado **Ramiro Ruiz Flores**, con la finalidad de aportar soluciones al problema de la violencia contra las mujeres en **Baja California Sur.**

En ese tenor, la reforma hecha al Artículo 183 del Código Penal estatal eleva las penas de prisión o multa; en el caso del acoso, aumentará de seis meses a un año, actualmente está en vigor a de uno año a dos años de prisión y se incorpora la multa de cien a cuatrocientos días.

En caso de que el acosador sea un servidor público y valiéndose de esta condición haya cometido ese hecho delictivo, “se le impondrá destitución e inhabilitación por un plazo igual al de la pena resultante para desempeñarse en otro empleo, puesto, cargo o comisión pública”.

En el caso de hostigamiento previsto en el Artículo 182 del Código Penal se elevaría la pena, de dos a cuatro años y multa de dos cientos a quinientos días.

En tanto que en el caso de la reforma a la Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, se le dota de facultades para que pueda trabajar con todos los sectores sociales de la entidad en la elaboración de protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Las reformas fueron aprobadas por unanimidad de 19 votos asistentes.